

**NORMATIVAS DEL CENTRO Y ADMISIÓN AL PROGRAMA DE SALUD
PARA TEA/TGD**

Programa piloto investigación Método Katia Dolle

En Katia Dolle S.L con NIF B67405274 le pediremos que firme un contrato al iniciar el programa de salud para TEA/TGD que forma parte de la investigación del Método Katia Dolle por el cual nos reservamos el derecho de continuidad con el programa, si no se consiente, firma y cumple la normativa.

La finalidad de la investigación es recopilar datos para generar estadísticas y demostrar la validez del Método.

En esta normativa usted firmará el consentimiento de tratamiento de sus datos personales, así como la cesión de la evolución de su hijo/a con el Método, consintiendo el derecho de publicar, archivar y exponer estos avances, en material con fines didácticos (libros, seminarios, conferencias) siempre respetando el anonimato del niño y la familia. Así mismo deberá realizar tres vídeo testimonios (al inicio, a los 6 meses y a los 14 meses del programa). Estos testimonios los grabará usted mismo y los enviará al centro. En estos testimonios se usará solamente el nombre (sin apellidos), siendo obligado que aparezca al menos un progenitor o familiar. El niño no es obligatorio que aparezca. Si desea podrá facilitarnos material extra como fotos o videos de la evolución. El centro decidirá si los videotestimonios se publican a través de los medios de la empresa Katia Dolle S.L. (canal de youtube, redes sociales, web) o si se usa con fines didácticos, o se archivan. Si no facilita el material mínimo en los plazos requeridos, se suspenderá la continuidad del programa sin derecho a devolución del importe pagado por el programa.

Katia Dolle S.L.

Plazas Josep Tarradellas,3 Mongat 08390

Barcelona, España